



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ/

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 - 35110 Santa Lucía - Gran Canaria
Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35 N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

ANUNCIO

Habiéndose procedido en el día de hoy a la apertura de los sobres correspondientes a la identificación de los aspirantes que concurren a la realización del ejercicio práctico, en el proceso selectivo convocado para la configuración de lista de reserva en la categoría de Técnico Superior de Régimen Jurídico, se hace pública la lista con la identificación de los que han superado el primer ejercicio, ordenada por puntuación obtenida, de mayor a menor, que queda del siguiente modo:

C. ID.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	D.N.I	PUNTUACION OBTENIDA	DECLARACION
TSJ0045	DAVID RICARDO CEREZO MOLINA	43825841-P	6	APTO
TSJ0044	ELIZABETH PAGADOR ROJAS	78507972-W	5.6	APTO
TSJ0043	IRAYA HERNANDEZ SANTANA	45761956-Y	5	APTO

Por parte de los miembros del tribunal se acuerda, que una vez publicada el anuncio de presente acto, comenzará a contar el plazo de **DOS DÍAS HABILES** para solicitar la revisión

Asimismo, por parte de los miembros del tribunal, se efectúa la media correspondiente entre primer examen y el segundo, siendo el resultado, el que a continuación se relaciona.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	D.N.I	NOTA 1 EXAMEN	NOTA 2 EXAMEN	TOTAL
IRAYA HERNANDEZ SANTANA	45761956-Y	7.75	5	6.37
ELIZABETH PAGADOR ROJAS	78507972-W	6.6	5.6	6.1
DAVID RICARDO CEREZO MOLINA	43825841-P	5.85	6	5.92

Dando cumplimiento a lo establecido en la FASE SEGUNDA DE LA BASE SEXTA, los aspirantes vendrán obligados a aportar , en el plazo máximo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la publicación de la presente, el correspondiente sobre cerrado conteniendo curriculum vitae, debidamente firmado por el interesado a modo de declaración jurada de ser cierto su contenido, junto con original o copia compulsada de los documentos que acrediten los méritos que pretendan hacer valer.

Santa Lucía, a 30 de noviembre de 2015

El Secretario =

Fdo.- Sebastián Bordón Guerra.